

INTRODUCCIÓN

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DE NAVARRA

vinculada con las relaciones interpersonales que brindamos a nuestros compañeros de trabajo, así como nuestro desempeño al interior de la misma. El Comité de Ética tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, para que sus integrantes como personas servidoras públicas, desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ética.



INTRODUCCIÓN

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit surge la necesidad de continuar con el ejercicio del Comité de Ética que permita aplicar procedimientos orientados a la Prevención conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores éticos Institucionales. Es por ello que el Comité de Ética tiene la finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético en la Secretaría, planteándonos metas y actividades para en el presente año se cumplan con dicho propósito. En el desarrollo de las actividades y toma de decisiones dentro de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra vinculada con las relaciones interpersonales que brindamos a nuestros compañeros de trabajo, así como nuestro desempeño al interior de la misma. El Comité de Ética tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, para que sus integrantes como personas servidoras públicas, desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ético.



Objetivo

Establecer las acciones que el Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit, llevará a cabo con la finalidad de fomentar la ética e integridad entre las personas servidoras públicas y a su vez delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán ser observadas por quienes estén a cargo.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EAFIENCIA
1. Dar a conocer la importancia en materia de Ética y conducta de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit.	<ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitación a los servidores públicos por parte del Comité de Ética. Elaborar y difundir un manual de 	
2. Promover la capacitación y/o sensibilización del personal de la Secretaría de Ruelas en materia de Ética y conducta de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los servidores del SCSLAN en temas relacionados con la integridad de los servidores públicos. 	
3. Promover la capacitación y/o sensibilización del personal de la Secretaría de Ruelas en materia de Ética y conducta de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit.	<ul style="list-style-type: none"> Campana de comunicación en medios internos para identificar y prevenir 	



OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1. Dar a conocer la normatividad en materia de Ética y conducta de la SESLAN.	Durante el primer trimestre del 2024, se llevará a cabo la difusión del Código de Conducta y el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Navarra.	<ul style="list-style-type: none">• Brindar capacitación a los Servidores Públicos por parte del Comité de Ética.• Difundir en medios de comunicación interna el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Navarra.	
2. Fomentar la difusión de temas relacionados con integridad pública, conflictos de intereses, temas que tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales.	En 2024, el 100% del personal de la Secretaría Ejecutiva estará capacitado en las materias que fortalezcan la misión y visión institucionales.	<ul style="list-style-type: none">• Capacitar a los Servidores del SESLAN en temas relacionados con la Integridad de los Servidores Públicos.	
3. Promover la capacitación y/o sensibilización del personal de la SESLAN en materia de Reglas	El personal de la SESLAN capacitado y sensibilizado en estas materias mediante diversas actividades de difusión.	<ul style="list-style-type: none">• Campaña de comunicación en medios internos para identificar y prevenir	



de Integridad, Hostigamiento, Acoso Sexual, laboral y Discriminación.		el Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS).	
4. Proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, y en su caso, del Código de Conducta.	Que cada integrante tenga soluciones alternativas apegadas al Código de Conducta.	<ul style="list-style-type: none">Difusión que va de la mano con las capacitaciones de la normatividad en materia de Ética y de Conducta.	
5. Capacitación en materia de Recursos Humanos.	Tener claras las metas y objetivos para para un mejor funcionamiento en la dependencia.	<ul style="list-style-type: none">Exposición por parte de la Dirección de Administración.	
6. Imágenes alusivas al respeto entre compañeros y a lo estipulado por el Código de Conducta	A lo largo del año recordar que como Servidores Públicos debemos tener un comportamiento a lo establecido al Código de conducta.	<ul style="list-style-type: none">Colocar imágenes dentro de las instalaciones de la SESLAN.	
7. Capacitación al personal de la dependencia para interponer denuncias al Comité por presuntas violaciones a lo dispuesto en el Código de Ética.	Cada integrante tenga el conocimiento de qué hacer cuando se suscite un acto que transgreda su persona.	Exposición por parte del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética.	